MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N.º 538
Santa Fe, 02 DIC 2022

VISTO:

El Expediente Nº FG 000762/22 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia a la pasantía (por ley 26.427) de la Sra. Espinoza Emilia Lucía,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG Nº 244/21 de fecha 16 de junio de 2021, se designó a Espinoza Emilia Lucía (CUIL Nº 27-39455792-2) para desempeñarse como pasante en la Fiscalía Regional de la 1ra Circunscripción Judicial, sede Santa Fe, del Ministerio Público de la Acusación.

Que dicha agente presentó su renuncia en fecha 30.11.2022.

Que resulta necesario aceptar la renuncia por parte del Fiscal General.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 14 y 16 de la ley 13.013.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acéptese la renuncia a la pasantía de Espinoza Emilia Lucía (CUIL Nº 27-39455792-2) a partir del día 30 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACCINO
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE